



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

004

En la Parroquia Rural San Juan de Juana de Oro en la Sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de San Juan, ubicado en las calles 24 de mayo y León de Febres Cordero a los doce días del mes Octubre del año dos mil veintitrés siendo las diez horas con cuarenta minutos de la mañana contando con la presencia de los señores vocales principales del GAD Parroquial Rural de San Juan, el señor José Flores Trejo en su calidad de presidente, Abogada Gilda Huacon Fuentes Vicepresidenta, Ingeniero Liwingsgton Cevallos Moreno, vocal, Licenciada Patricia Bonifas Lozano, vocal; Licenciada Erika Olivo Suarez, Vocal; y actuando en calidad de secretaria del GAD Parroquial Rural de San Juan Abogada Michelly Pincay Troya, se inicia la Cuarta Sesión Extraordinaria convocada por el presidente de San Juan de Juana de Oro, señor José Flores Trejo. Hago conocer al señor presidente que se encuentran la totalidad de los vocales principales de la Junta Parroquial, procedo a dar lectura de la **CONVOCATORIA A LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA** Parroquia San Juan de Juana de Oro, día 10 de Octubre del 2023 Por las atribuciones que me confiere el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD, en mi calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de San Juan de Juana de Oro, tengo el honor de convocar con carácter obligatorio a la Cuarta Sesión Extraordinaria a los señores vocales principales del Gobierno Parroquial: Abg. Gilda Huacon Fuentes, Ing. Liwingsgton Cevallos Moreno, Lcda. Patricia Bonifas Lozano, Lcda. Erika Olivo Suarez acto solemne que se desarrollara el día **Jueves 12 de Octubre del 2023; a las 10:30am.** En la sala de sesiones del GAD Parroquial. Con el siguiente Orden del Dia: **1.-**Constatación del Quorum Reglamentario. **2.-** Saludo e instalación de la sesión extraordinaria por parte del presidente del GADPRSJ. **3.-** Conocimiento y Análisis del BORRADOR DE CONVENIO DE COOPERACION DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO para la autorización de la suscripción de convenios en concordancia con el art 67 literal g) del COOTAD. **4.-**Conocimiento, Análisis y Aprobación del **PROYECTO RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE NUESTRA PARROQUIA** elaborado por la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte Recreación y Relaciones Públicas **5.-**Clausura. Firma Señor José Flores Trejo; Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: Punto 1. Constatación de quórum** Señor José Flores Trejo; PRESENTE, Abogada Gilda Huacon Fuentes; PRESENTE, Ingeniero Liwingsgton Cevallos Moreno; PRESENTE, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; PRESENTE, Licenciada Erika



Olivo Suarez, PRESENTE. Interviene **SECRETARIA:** Leída la convocatoria se procede a la votación para su aprobación: Señor José Flores Trejo; APROBADA, Abogada, Gilda Huacon Fuentes; APROBADA, Ingeniero Liwingsgton Cevallos Moreno; APROBADA, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; APROBADA, Licenciada Erika Olivo Suarez, APROBADA. Constatado como está el quorum de ley procedo al **Punto 2. Saludo e instalación de la sesión por parte del presidente del GAD Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro:** Interviene **PRESIDENTE JOSE FLORES TREJO:** muy buenos días señores vocales vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número decimo primera. Como tenemos quorum reglamentario declaro instalada la sesión extraordinaria Señorita secretaria proceda al desarrollo de la sesión. Interviene **SECRETARIA:** **Punto 3. Conocimiento y Análisis del BORRADOR DE CONVENIO DE COOPERACION DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO para la autorización de la suscripción de convenios en concordancia con el art 67 literal g) del COOTAD:** Se les ha adjuntado a los señores vocales para su conocimiento la copia del mismo se procede a dar lectura para luego tomar apuntes de las observaciones por cada uno de ellos. Interviene **PRESIDENTE JOSÉ FLORES TREJO:** bueno yo tengo las siguientes observaciones:
SEGUNDA: ANTECEDENTES DE HECHOS Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

2.17.- En tal sentido, los gobiernos autónomos descentralizados firmantes, han resuelto desarrollar en forma conjunta, iniciativas, propuestas y proyectos encaminados a fortalecer las capacidades de esparcimiento de la comunidad rural del cantón San Francisco de Pueblo Viejo, propiamente en la parroquia rural San Juan de Juana de Oro, en temas vinculados con estudios de proyectos de mantenimiento del parque infantil "Franklin de Mora" cerramiento de la cancha deportiva "Humberto Moreira" y del Parque San Juan Nuevo.

TERCERA: OBJETIVOS; ESPECÍFICOS. –

2.- Cerramiento de la cancha deportiva "Humberto Moreira" de San Juan Nuevo y del Parque San Juan Nuevo ubicado en la parroquia rural San Juan.

3.- Elaboración de Estudios del Proyecto de Mantenimiento del Parque Infantil "Franklin de Mora."

4.- Elaboración de los Estudios del Proyecto del Parque San Juan Nuevo y de la cancha deportiva "Humberto Moreira" de San Juan Nuevo.



5.- Fiscalización de las obras a ejecutarse del Cerramiento de la cancha deportiva "Humberto Moreira" y del Parque San Juan Nuevo; y Mantenimiento del Parque Infantil "Franklin de Mora" ubicado en la parroquia rural San Juan.

6.- Entrega de las escrituras el 17 de noviembre del 2023 en sesión solemne de los predios donde se encuentra la cancha deportiva "Humberto Moreira" y del Parque San Juan Nuevo; el Parque Infantil "Franklin de Mora" y de la Cancha Sintética al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO.

SEXTA: OBLIGACIONES. -

6.1.- EL GOBIERNO MUNICIPAL. - Se compromete a:

3.- Elaborar los Estudios del Proyecto del cerramiento de la cancha deportiva "Humberto Moreira" y del Parque San Juan Nuevo; a través del Director de Obras Públicas.

4.- Fiscalización de las obras a ejecutarse del Cerramiento de la cancha deportiva "Humberto Moreira" del Parque San Juan Nuevo; y Mantenimiento del Parque Infantil "Franklin de Mora" ubicado en la parroquia rural San Juan.

5.- Entrega de las escrituras el 17 de noviembre del 2023 en sesión solemne de los predios donde se encuentra la cancha deportiva "Humberto Moreira" del Parque San Juan Nuevo; el Parque Infantil "Franklin de Mora"; y, de la Cancha Sintética al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO.

6.2.- EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL" SE COMPROMETE A:

3.- Ejecutar la obra del Cerramiento de la cancha deportiva "Humberto Moreira" y del Parque San Juan Nuevo.

4.- Dotar de los recursos económicos, para el financiamiento y ejecución de los Proyectos de obra de Mantenimiento del Parque Infantil "Franklin de Mora"; y, obra del cerramiento de la cancha deportiva "Humberto Moreira" y del Parque San Juan Nuevo; con el propósito de cumplir los fines del presente convenio.



Interviene **SECRETARIA:** Una vez analizado y con las observaciones pertinentes se procede a tomar votación para la autorización de la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo. Abogada, Gilda Huacon Fuentes; APROBADA, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno; APROBADA, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; APROBADA, Licenciada Erika Olivo Suarez, APROBADA. En conclusión se resuelve aprobar el Borrador del convenio antes mencionado. **Punto 4. Conocimiento, Análisis y Aprobación del PROYECTO RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE NUESTRA PARROQUIA elaborado por la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte Recreación y Relaciones Públicas.** Se les ha adjuntado a los señores vocales para su conocimiento la copia del mismo se procede a las observaciones por cada uno de ellos. Una vez analizado se procede a tomar votación para la aprobación del Proyecto Rescate y Conservación de la Cultura y las Tradiciones de Nuestra Parroquia elaborado por la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte Recreación y Relaciones Públicas. Abogada, Gilda Huacon Fuentes; APROBADA, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno; APROBADA, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; APROBADA, Licenciada Erika Olivo Suarez, APROBADA. En conclusión se resuelve aprobar el proyecto antes mencionado. Interviene **SECRETARIA:** **Punto 5. Clausura:** bueno compañeros como no hay más temas que tratar doy por clausurada la cuarta sesión extraordinaria. Interviene **SECRETARIA:** Siendo las once y cuarenta y siete minutos de la mañana se da por clausurada la sesión extraordinaria número cuatro.

Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE GADPRSJ

Ab. Michelly Pincay Troya
SECRETARIA GADPRSJ

Abg. Gilda Huacon
Vicepresidenta GADPRSJ

Ing. Liwingshton Cevallos Mor
Vocal GADPRSJ



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027





Lcda. Patricia Bonifas Lozano
Vocal GADPRSJ



Lcda. Erika Olivo Suarez
Vocal GADPRSJ

ANEXOS

- ❖ BORRADOR DE CONVENIO DE COOPERACION DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO.
- ❖ PROYECTO RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE NUESTRA PARROQUIA ELABORADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE RECREACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS.

SAN JUAN

POR EL HONOR Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA